



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 503.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2024, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA 54° ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA Y LA PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DEL MERCOSUR, CON ID N° 444.374

Asunción, 25 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 210/2024 del 25 de junio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2024, para la prestación del servicio de organización de eventos protocolares para la 54° Asamblea General de la OEA y la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR, con ID N° 444.374; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092 del 19 de enero de 2024.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 9823/2023.

Que, por Resolución N° 317 del 30 de abril de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2024, para la prestación del servicio de organización de eventos protocolares para la 54° Asamblea General de la OEA y la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR, con ID N° 444.374.

Que el artículo 59 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece que las Contratantes deberán designar para cada contrato, funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos. Igualmente, el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 en su artículo 79 dispone que la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo N° 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que el 20 de junio de 2024 se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) ITCS S.A. (Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima), 2) Compusaver S.A., 3) Logicalis Paraguay S.A., 4) Inflight de Nora Viviana Fuentes Sa., 5) Informática Paraguaya S.A., 6) NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, 7) Organización Integral S.R.L., y 8) Garabato Sociedad Anónima, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes se han evaluado las ofertas presentadas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, de la Ley de Contrataciones Públicas.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 503.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2024, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA 54° ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA Y LA PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DEL MERCOSUR, CON ID N° 444.374

-2-

Que en el Informe de Evaluación constan los fundamentos del rechazo de las ofertas presentadas por las empresas Garabato S.A., y NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, conforme lo establece el artículo 62 del Decreto reglamentario N° 9823/2023 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que como resultado final, por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación el Comité recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 3 /2024 para la prestación del servicio de organización de eventos protocolares para la 54° Asamblea General de la OEA y la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR, con ID N° 444.374, conforme al siguiente detalles: Lote 1: Servicios varios y alquileres de salas para reuniones, hospedaje, catering en hoteles y locales varios, a la empresa Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, con RUC 1684979-5, por el monto mínimo de G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones) y por el monto máximo de G. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones); Lote N° 2: Servicio de montaje y alquileres varios para sala de reuniones, a la empresa Organización Integral S.R.L., con RUC N° 80006037-7, por el monto mínimo de G. 4.250.000.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos cincuenta millones) y por el monto máximo de G. 8.500.000.000 (Guaraníes ocho mil quinientos millones); Lote 3: Equipos de Red, a la empresa Logicalis Paraguay S.A., con RUC N° 80022674-7, por el monto total de G. 1.333.682.454 (Guaraníes mil trescientos treinta y tres millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), Lote N° 4: Equipos de Computación, a la empresa Compusaver S.A., con RUC N° 80012343-3, por el monto total de G. 1.320.796.693 (Guaraníes mil trescientos veinte millones setecientos noventa y seis mil seiscientos noventa y tres); Lote N° 5: Equipo Wireless, a la empresa Informática Paraguaya S.A., con RUC N° 80051758-0, por el monto total de Gs. 88.068.079 (Guaraníes ochenta y ocho millones sesenta y ocho mil setenta y nueve) y el Lote N° 6: Licencias, a la empresa Information Technology Consulting Support Sociedad Anonima (ITCS S.A.), con RUC N° 80046953-4, por el monto total de G. 815.000.000 (Guaraníes ochocientos quince millones), conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en los Objetos de Gastos 223 - Transporte de personas, 251 - Alquileres de Edificios y Locales, 254 - Alquiler de Equipo de computación, 255 - Alquiler de fotocopiadoras, 262 - Imprenta Publicaciones y Reproducciones, 268 - Servicio de Comunicaciones, 281 - Servicio de Ceremonial, 284 - Servicio de Catering, 288 - Servicio en General, 323 - Confecciones Textiles, 331 - Papel de escritorio y cartón, 333 - Productos e impresiones de Artes Gráficas, 342 - Útiles de oficina, 543 - Adquisiciones de equipos de computación y 579 - Activos intangibles, del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2024.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 113/2024 del 24 de junio de 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 503.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2024, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA 54° ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA Y LA PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DEL MERCOSUR, CON ID N° 444.374

-3-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2024, para la prestación del Servicio de organización de eventos protocolares para la 54° Asamblea General de la OEA y la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR, con ID N° 444.374, conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1: Servicios varios y alquileres de salas para reuniones, hospedaje, catering en hoteles y locales varios, a la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa**, con RUC 1684979-5, por el monto mínimo de G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones) y por el monto máximo de G. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones).

Lote 2: Servicio de montaje y alquileres varios para sala de reuniones, a la empresa **Organización Integral S.R.L.**, con RUC N° 80006037-7, por el monto mínimo de G. 4.250.000.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos cincuenta millones) y por el monto máximo de G. 8.500.000.000 (Guaraníes ocho mil quinientos millones).

Lote 3: Equipos de Red, a la empresa **Logicalis Paraguay S.A.**, con RUC N° 80022674-7, por el monto total de G. 1.333.682.454 (Guaraníes mil trescientos treinta y tres millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).

Lote 4: Equipos de Computación, a la empresa **Compusaver S.A.**, con RUC N° 80012343-3, por el monto total de G. 1.320.796.693 (Guaraníes mil trescientos veinte millones setecientos noventa y seis mil seiscientos noventa y tres).

Lote 5: Equipo Wireless, a la empresa **Informática Paraguaya S.A.**, con RUC N° 80051758-0, por el monto total de Gs. 88.068.079 (Guaraníes ochenta y ocho millones sesenta y ocho mil setenta y nueve).

Lote 6: Licencias, a la empresa **Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima (ITCS S.A.)**, con RUC N° 80046953-4, por el monto total de G. 815.000.000 (Guaraníes ochocientos quince millones).

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con las empresas adjudicadas en el artículo precedente.

Art. 3° Designar al Director Administrativo como administrador del Contrato suscrito con las empresas adjudicadas en el artículo 1° de la presente resolución.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 503.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2024, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA 54° ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA Y LA PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DEL MERCOSUR, CON ID N° 444.374

-4-

Art. 4° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en los Objetos de Gastos 223 - Transporte de personas, 251 - Alquileres de Edificios y Locales, 254 - Alquiler de Equipo de computación, 255 - Alquiler de fotocopiadoras, 262 - Imprenta Publicaciones y Reproducciones, 268 - Servicio de Comunicaciones, 281 - Servicio de Ceremonial, 284 - Servicio de Catering, 288 - Servicio en General, 323.- Confecciones Textiles, 331 - Papel de escritorio y cartón, 333 - Productos e impresiones de Artes Gráficas, 342 - Útiles de oficina, 543 - Adquisiciones de equipos de computación y 579.- Activos intangibles, del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2024.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____